

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : (601) 3532666 Ext. 71007
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

REF. SUC. 1995-03281

NOTIFICADO POR ESTADO No. 110 DEL 28 DE JUNIO DE 2024.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las señoras ROSALBA BEATRIZ ROJAS AGUDELO y NELLY PIEDAD CONSUELO ROJAS AGUDELO lo decidido por la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ el pasado 23 de enero de 2020 al interior del proceso de petición de herencia promovido por aquellas ante el JUZGADO 11 DE FAMILIA DE BOGOTÁ (archivo N° 001).

Lo anterior, para que eleven la manifestación que estimen pertinente.

Comuníqueseles mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97927ad224967fe4b89499a586888630d6ca27e66f362f08bc1c303f52ef05ad**

Documento generado en 27/06/2024 04:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>